



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE VALLEDUPAR – CESAR**

A V I S O

Se informa a la comunidad en general que en el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR, ubicado en la Carrera 14 No 14-09-Edificio Torre Premium, de esta ciudad, se adelanta ACCIÓN POPULAR promovida por CAMILO VENCE DE LUQUES, PROCURADOR & JUDICIAL AGRARIO Y AMBIENTAL DE VALLEDUPAR en contra del MUNICIPIO DE GAMARRA, CESAR, radicado bajo el número 20001-33-33-002-2020-00033-00, a fin de salvaguardar el derecho colectivo a la moralidad administrativa estipulado en el literal b) del art 4° de la Ley 472 de 1998, de los habitantes de ese municipio.

Los intereses pueden vincularse al proceso en la forma establecida en el art 24 de la Ley 472 de 1998 que indica “toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar estas acciones, antes que se profiera fallo de primera instancia. La coadyuvancia operara hacia la actuación futura. Podrán igualmente coadyuvar estas acciones las organizaciones populares, cívicas y similares, así como el Defensor del Pueblo y sus delegados, los Personeros Distritales y Municipales y demás autoridades que por razón de sus funciones deban proteger o defender los derechos e intereses colectivos.

El presente Aviso se publica en la pagina web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

YAFI JESÚS PALMA ARIAS
Secretario